

*LEGISLATURA DE RIO NEGRO*

*Sala de Comisiones*

EXPDTE. N°: 1369/2013 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 754-CM-13, sobre la necesidad de transferir a los municipios con Carta Orgánica los servicios de información al usuario y consumidores, incluyendo la potestad de juzgamiento de las infracciones y que permita darlos de plena autarquía.

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

**ESQUIVEL    VAZZANA    LEDO    ARROYO    BARTORELLI**  
**DELLAPITIMA    GOMEZ RICCA    GONZALEZ    LOPEZ    TORRES**  
**VICIDOMINI**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Octubre de 2013